

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día 06 de marzo del año dos mil trece se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) en la Sala de Juntas de la Sede permanente del Instituto, sita en Avenida Periférico Sur número 4809, Piso 6, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, C.P. 14610 a fin de desahogar el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. **Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum.**-----
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----
3. **Solicitud de acuerdos.**-----
 - 3.1 Atención a la Resolución del Recurso de Revisión RDA 3538/12 emitida por el IFAI.-----

-----**1. Lista de asistencia y declaración de quórum.**-----

C. María del Carmen Álvarez-Buylla Rocés

Presidenta del Comité y Directora de Vinculación y Desarrollo Institucional del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Lic. Verónica Cruz García

Secretaria Técnica del Comité y Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Mtra. Nancy Álvarez Vázquez

Invitada permanente y Subdirectora de Información y Documentación del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Lic. Alicia Elizabeth González Téllez

Jefa del Departamento de Contratos, Convenios y Licitaciones y Suplente del Lic. Juan Del Río Plata, Subdirector de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Lic. Santiago Castillo Aguilar

Suplente del Lic. Daniel Bolaños López, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Dra. María de los Ángeles Fernández Altuna

Invitada permanente y Directora de Enseñanza y Divulgación del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Ing. Edgar Martín Barrientos Cruz

Invitado permanente y Subdirector de Planeación Institucional del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

-----**2. Lectura y aprobación del Orden del Día.**-----

Se da por aprobado el orden del día.-----

-----**3. Solicitud de Acuerdos.**-----

3.1 Atención a la Resolución del Recurso de Revisión RDA 3538/12 emitida por el IFAI.-----

La Presidenta del Comité presentó el caso, comentó que se recibió la resolución por parte del IFAI sobre el recurso de revisión RDA 3538/12, en el cual se **modificó** la

respuesta otorgada por el INMEGEN al peticionario respecto de la información de los registros requeridos desde el 2004 al 2011 para el contenido del reactivo 6, así como desde el 2004 al 2009 respecto del contenido del reactivo 7. El recurso se derivó de la solicitud de Información folio 1237000016512, (“...6.- **Un reporte, con el número de solicitudes, de los análisis de citas que hayan solicitado los investigadores del INMEGEN, desde la creación de dicho instituto hasta la fecha actual, señalando el nombre del investigador y su respectivo análisis de citas. 7.- Un reporte de recuperación de artículos, con el número de solicitudes, desde la creación del INMEGEN hasta la fecha actual, señalando el nombre del investigador que requirió dicha información, así como el nombre de los artículos recuperados (referencia completa de los artículo)...**”), misma que fue atendida en estos puntos por la Dirección de Enseñanza y Divulgación.-----

La resolución emitida por el IFAI **instruye** al sujeto obligado (INMEGEN) a efectos de que en apego al procedimiento descrito por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, *emita la declaración formal de inexistencia* para dichos periodos mediante su Comité de Información, y en ese sentido notifique al particular la referida resolución, en el correo electrónico señalado para tal efecto. (Considerando noveno, punto 5 y Resolutivo segundo de la resolución).-----

La Dirección de Enseñanza y Divulgación solicitó con oficio INMG/DED/055/2013 de fecha 28 de febrero de 2013 a la Presidenta del Comité lo siguiente:-----

En atención al oficio INMG/UE/016/2013, en el cual se solicita la información referente al recurso de revisión 3538/12 derivado de la solicitud con número de folio 1237000016512 me permito informarle que se declara inexistente la información requerida con fundamento en el artículo 46 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* para los contenidos de información:

- 6.- “Reporte, con el número de solicitudes, de los análisis de citas que hayan solicitado los investigadores del Instituto Nacional de Medicina Genómica desde la creación de dicho instituto (2004) a la fecha de presentación de la solicitud (09 de agosto de 2012). Lo anterior señalando el nombre del investigador y el respectivo análisis de citas” y,
- 7.- “Reporte de recuperación de artículos, con el número de solicitudes desde la creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica (2004) a la fecha de presentación de la solicitud (9 de agosto de 2012). Lo anterior con el nombre del investigador, así como el nombre de los artículos recuperados”.

En virtud de que no existe en los archivos de esta Dirección un documento oficial como los solicitados por el peticionario del 2004 al 2011 para el contenido de información 6, así como del 2004 al 2009 respecto del contenido de información 7.

Cabe señalar que de 2004 al 2011 para el contenido de información 6, y de 2004 al 2009 respecto al contenido de información 7, únicamente se contabilizaban las solicitudes de servicio por parte de usuarios internos para la recuperación de citas y de artículos respectivamente y fue

hasta 2012 cuando se formalizó e implementó la "Bitácora de control para el servicio de recuperación de citas", y hasta 2010 se formalizó e implementó la "Bitácora de control para el servicio de recuperación de artículos.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente sea sometida dicha inexistencia de información al Comité de Información a fin de que se confirme en su caso, y con esto dar cumplimiento a la resolución en cuestión.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité puso a consideración de los miembros del Comité de Información la declaratoria de inexistencia, ya que no existe en los archivos del Instituto un documento oficial de los registros requeridos desde el 2004 al 2011 para el contenido de la información del reactivo 6, (*reporte, con el número de solicitudes, de los análisis de citas que hayan solicitado los investigadores del INMEGEN, desde la creación de dicho Instituto hasta la fecha actual, señalando el nombre del investigador y su respectivo análisis de citas*); así como desde el 2004 al 2009 respecto del contenido de la información del reactivo 7, (*reporte de recuperación de artículos, con el número de solicitudes, desde la creación del INMEGEN hasta la fecha actual, señalando el nombre investigador que requirió dicha información, así como el nombre de los artículos recuperados (referencia completa de los artículo)*).-----

Por lo que el Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica en cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión RDA 3538/12 emitida por el IFAI, **confirma por unanimidad la inexistencia de la información requerida.**-----

ACUERDOS:-----

ÚNICO.- En cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión RDA 3538/12 emitida por el IFAI, se confirma la inexistencia de los registros requeridos desde el 2004 al 2011 para el contenido de la información del reactivo 6 (*reporte, con el número de solicitudes, de los análisis de citas que hayan solicitado los investigadores del INMEGEN, desde la creación de dicho Instituto hasta la fecha actual, señalando el nombre del investigador y su respectivo análisis de citas*); así como desde el 2004 al 2009 respecto del contenido de la información del reactivo 7, (*reporte de recuperación de artículos, con el número de solicitudes, desde la creación del INMEGEN hasta la fecha actual, señalando el nombre investigador que requirió dicha información, así como el nombre de los artículos recuperados (referencia completa de los artículo)*), y se emite la resolución correspondiente.-----

Al no haber otro asunto que tratar, la Presidenta del Comité, dio por concluida la reunión a las dieciocho horas del mismo día en que inició.-----
